



Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros sobre la actividad de Inmersión Lingüística en inglés para los alumnos de 2º ESO que hemos preparado en colaboración con la Fundación Eusebio Sacristán .

**FECHAS: 31 marzo-4 de abril 2025 (lunes a viernes)**

**LUGAR: Albergue de Navarredonda, GREDOS**

**COSTE FINAL: 310€ (aprox. dependiendo del número de alumnos)**

**DOCUMENTACIÓN**

- DNI en vigor
- TARJETA SANITARIA

} **entregar fotocopia en el centro al profesorado de inglés.**

**Os convocamos a una reunión informativa que tendrá lugar en la Biblioteca del IES el próximo JUEVES, 19 de DICIEMBRE de 2024, a las 17:30h.**

Si estáis interesados por favor entregad el resguardo en el Dpto. de Inglés a la mayor brevedad posible.

Un saludo,

**El Departamento de Inglés**

Valladolid, 27 de noviembre de 2024

**Cortar por aquí**=====✂✂✂✂

ACTIVIDAD: INMERSIÓN de inglés , GREDOS. Del 31 marzo al 4 de abril de 2025	<input type="checkbox"/> Sí puedo asistir  <input type="checkbox"/> No puedo asistir
Nombre, apellidos y DNI padre/madre/tutor	
Nombre y apellidos del alumno/a:	Grupo:



## Normas Básicas para el desarrollo de Actividades Extraescolares

Las actividades complementarias programadas **durante el horario lectivo** se consideran de participación **obligatoria** e incluso pueden ser consideradas como objeto de evaluación, excepto aquellas que conlleven un coste para el alumno (como entradas de teatro, o museos...).

Las actividades que requieren un **tiempo superior al del horario lectivo** o que impliquen salida de varios días, no tendrán carácter obligatorio. Los alumnos que no participen en este tipo de actividades deben presentar el **justificante correspondiente** y explicar la causa en el cajetín inferior.

Los alumnos del grupo que no participen en una actividad **tienen obligación de asistir al Centro**, donde realizarán las actividades normales o las que determine en cada caso *Jefatura de Estudios*.

Cada alumno se hará cargo del **coste** de la actividad, debiendo cubrir el pago del autocar, entrada a museos, exposiciones... Las salidas de varios días tienen un protocolo específico de *Reservas y Pagos*.

Ningún alumno puede participar en una actividad extraescolar sin haber presentado la **autorización** de su familia, que antes les habrá entregado el **profesor/a responsable**, incluso si el alumno es mayor de edad. Adjuntarán los documentos requeridos en cada caso.

Si, durante el desarrollo de una actividad, el profesor responsable considera que el comportamiento de un alumno no es el adecuado, podrá **imponer las sanciones correspondientes**.

En caso de gravedad y con las precauciones y diligencias debidas, podrá proceder al **retorno a su domicilio** del alumno. De cualquiera de estas circunstancias se **informará inmediatamente a la Dirección del Centro** y esta, a la familia del alumno implicado.

### **MUY IMPORTANTE**

Según consta en el RRI del centro, **Jefatura de Estudios decidirá si un alumno/a debe ser excluido de una actividad complementaria o extraescolar**, a propuesta del profesor/a responsable, o del tutor/a, independientemente del número de plazas ofertadas para la actividad, teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

- a. *Que el alumno/a haya recibido una sanción por un parte grave o muy grave o por acumulación de partes leves hasta un mes antes de la realización de la salida.*
- b. *Que el alumno/a tenga cinco o más asignaturas suspensas.*
- c. *Que el alumno/a presente absentismo confirmado a clase, o a más de una Actividad complementaria o extraescolar sin justificación.*

Por otra parte, se seguirán estos mismos supuestos a la hora de **seleccionar** al alumnado que participe en una actividad cuando el número de alumnos/as exceda al número de plazas ofertadas.